



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64369

28/09/2021

157575

AUTOR/A: CORTÉS CARBALLO, Mario (GP); ESPAÑA REINA, Carolina (GP);
MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP)

RESPUESTA:

Desde que finalizó el primer estado de alarma, RENFE ha mantenido una programación en todos sus servicios comerciales y de Media Distancia (Obligaciones de Servicio Público (OSP)) que se ha ido adaptando a la demanda real detectada en cada corredor. Para ello, se viene realizando una monitorización permanente de la demanda y la ocupación de los trenes, así como de la compra anticipada de cada uno de los servicios con reserva de plaza.

En función de esos datos, se observa que la oferta de servicios de Media Distancia programada en Ronda es adecuada para cubrir la demanda que se registra en estos momentos.

Actualmente, Ronda cuenta con 28 servicios semanales de Media Distancia. Por su parte, la demanda acumulada de enero a septiembre en el conjunto de estos servicios ha sido un 65,5% menos que la registrada en el periodo equivalente de 2019, con anterioridad a la pandemia.

Por otra parte, el número de viajeros de servicios de Media Distancia en la estación de Ronda ha sido, desde enero a septiembre de 2021, un 70% inferior al registrado en el periodo equivalente de 2019, con anterioridad a la pandemia.

No obstante, como ha venido haciendo a lo largo de toda la crisis sanitaria, la voluntad del Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y RENFE, es continuar reponiendo progresivamente la oferta anterior a la pandemia.

Por último, se informa que, de acuerdo con las condiciones de facturación para la prestación de los servicios ferroviarios sujetos a Obligación de Servicio Público, que se recogen en el contrato firmado por RENFE y la Administración General del Estado, no se recibe compensación por los servicios que no son operados.



Madrid, 05 de noviembre de 2021